



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° SO-04-14-07-2023-CH DEL 14 DE JULIO  
DEL 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL CHOBO**

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 14 días del mes de julio del dos mil veintitrés; siendo las **15H00**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Sra. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sra. Leydi Dávila Torres y el Sr. Martin Lucas Cruz en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Srta. Lcda. CPA Daniela Bravo Torres; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOATD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Informe Gestión presidente
5. Aprobación de firma de acta de sesiones
6. Clausura de sesión de la junta

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. Presidente Edgar Idrovo saluda a la junta y a los ciudadanos convocados y luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a la ciudadanía y a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación en la toma de asistencia validando la presencia a sesión los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, Sr. Presidente una vez constatado el quorum para su aprobación, por lo que el Sr. Presidente le solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto según la orden del día.



2. La secretaria señala que como segundo punto la lectura y aprobación de la orden del día, y comienza a dar lectura de la orden del día según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para aprobación de los miembros de la junta, La Sra. Leydi Dávila manifiesta estar de acuerdo, Javier Espinoza esta de acuerdos, Martin Lucas está de acuerdo, la vocal Sra. Rosalía Víctor está de acuerdo y por su parte el Sr. Presidente manifiesta también está de acuerdo en la orden del día, dando como resultado a favor de los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continúe el siguiente punto.
  
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 30 de junio del 2023 siendo esta la ACTA DE SESION ORDINARIA N°SO-03-30-06-2023-CH, por lo que la secretaria CPA.Daniela Bravo procede a dar lectura del acta debida, una vez culminada la lectura del acta, la secretaria procede a manifestar que está a su disposición el acta y comienza a realizar la votación para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, la Sra. Leydi Dávila está de acuerdo, Javier Espinoza esta de acuerdos, Martin Lucas está de acuerdo, la vocal Sra. Rosalía Víctor está de acuerdo y también el Sr. Presidente manifiesta también está de acuerdo con la acta N° SO-03-30-06-2023-CH , por ende, comienza a dar paso para aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe al siguiente punto en cumplimiento de la orden del día y procede a firmar el acta por los miembros de la Junta Parroquial de Chobo, toma la palabra el Sr. Javier Espinoza y manifiesta que habían quedado en que la anterior acta era la última firmada por ellos, y la secretaria manifiesta que esa acta es la última firmada por los vocales porque si aprueban en el punto 5 ya no haría falta que ellos la firmen solo que revisen pero primero se tiene que aprobar en sesión.
  
4. Como Cuarto Punto toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y manifiesta que dirá lo mas importante y relevante de esos días e indica que el 3 de julio estuvo en la capacitación del consejo de participación ciudadana porque hay que armar el presupuesto hasta el 4 de agosto, y también la reunión con los de la asamblea parroquial, se está gestionando eso ya que es de gran importancia ponerse a presupuestar lo que será del año 2024, el día martes 4 de julio me reuní en la alcaldía, ya que nos están presentando



algunos proyectos para la ciudadanía, también se va a gestionar lo de la bailoterapia en Chobo, también las escuelas de futbol, gastronomía, esos cursos permanentes que ofrece la alcaldía porque primero se tomará en cuenta la ruralidad, así que toda esta semana comenzara Mayerly a socializar para ver en qué área quieren inscribirse la ciudadanía dependiendo de sus gustos, por otra parte, el miércoles 5 de julio tuvimos otra capacitación de cómo se va a formar la asamblea parroquial en el consejo de participación ciudadana y el 6 de julio se gestionó para que poden y limpien los parques con la ayuda de la alcaldía y el lunes 10 de julio asiste a la prefectura para hacer seguimiento a los oficios y me designo al subdirector de obras para que me ayuden con la máquina que está trabajando en rayito de luz, también se gestionó con la Fundación Visión Salud, y hoy estuvieron aquí en la cabecera parroquial, también las brigadas de fumigación estarán en el recinto el paraíso esta semana y también aquí en la cabecera Parroquial y en si los seguimientos de los oficios a la alcaldía y prefectura, de los muros mandaron que están atendiendo lo que es el fenómeno del niño y eso es lo más relevante que he realizado en estos días, igual les estaré avisando por interno lo que se va a hacer de las fiestas patronales del recinto, eso es lo que se ha gestionado hasta el 15 de julio, una vez presentado su informe de gestión de los 15 días de julio el Presidente solicita a la secretaria que continúe con el 5to punto de la orden del día.

5. Como 5to punto esta la Aprobación de firma de acta de sesiones, manifiesta el presidente que como se habían puesto de acuerdo en las otras sesiones, pero en esta se va a dejar por escrito que están de acuerdo en que a partir de esta fecha solo firmaran las actas el Presidente y la Secretaria, toma la palabra la secretaria y comienza a hacer la respectiva votación, La Sra. Leydi Dávila manifiesta estar de acuerdo, Rosalía Víctor dice que está de acuerdo, toma la palabra Javier Espinoza y menciona que la Cootad es la ley que nos indica cuales son los pasos que deben de seguir y como la ley indica que la secretaria y presidente son los que suscriben el acta y que ese es su punto de observación, tomando desde hoy a consideración que los vocales ya no firmaran las acta de sesión solo el presidente y secretaria del GAD Chobo, por ende el manifiesta estar de acuerdo con el punto quinto, el Sr. Martin Lucas también está de acuerdo y por último el Presidente manifiesta también su aprobación a las firmas de acta de sesiones, una vez realizada la votación para la aprobación del firmas de acta de sesiones, la secretaria dispone al



presidente el siguiente punto del día, por lo cual el Sr. Edgar Idrovo manifiesta que continúe el punto 6to de la orden del día.

- Siendo el sexto punto la clausura de la sesión ordinaria, toma la palabra antes el Sr Javier Moncayo, y saluda al presidente y sus vocales, el menciona que nuestro país es un país democrático y que con el amor que le tiene a esta tierra fértil de nuestro Cantón y que quiere pedirle a usted que le manifieste a la Prefecta que Chobo y todos sus recintos respaldan la democracia y que se solidariza el momento que ella está atravesando, también felicita al presidente y sus vocales por la labor realizada en este corto periodo, y consulta que si las fiestas patronales son gratis o hay que pagar, por lo cual el presidente manifiesta que es gratis para el disfrute de los ciudadanos Chobebños, una vez concluida la intervención del sr. Ciudadano Javier Moncayo y con la presencia de los señores Vocales: Sr. Edgar Idrovo Espinoza, Sra. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sra. Leydi Dávila Torres y, Sr. Martin Lucas Cruz, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria N°04 del 15 de julio del 2023 a las 15:45 pm damos concluida la sesión ordinaria.

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza**  
Presidente  
GAD Parroquial Rural de Chobo



La suscrita Lcda. CPA. Daniela Bravo Torres en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N° SO-04-14-07-2023-CH, con fecha 14 de julio del 2023; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Lcda. CPA. Daniela Bravo Torres  
**SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO**



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE CHOBO

RUC: 0968540560001

Sr. Edgar Idrovo Espinoza  
**PRESIDENTE**

Parroquia Chobo, 12 de julio del 2023

**SESIÓN ORDINARIA**

**SO-04-14-07-2023-CH**

Sra. Rosalía Víctor Vera

**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO**

Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a sesión de Junta Parroquial el día viernes 14 de julio del 2023 a las 15:00 pm, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Informe Gestión presidente
5. Aprobación de firma de acta de sesiones
6. Clausura de sesión de la junta

Atentamente,



Firmado e. digitalmente por  
**EDGAR ENRIQUE  
IDROVO ESPINOZA**

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza**  
Presidente  
GAD Parroquial Rural de Chobo



Firmado e. digitalmente por  
**YAMILE DANIELA  
BRAVO TORRES**

**CPA. Daniela Bravo Torres**  
Secretaria/Tesorera  
GAD Parroquial Rural de Chobo



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE CHOBO

RUC: 0968540560001

Sr. Edgar Idrovo Espinoza  
PRESIDENTE

Parroquia Chobo, 12 de julio del 2023

**SESIÓN ORDINARIA**

**SO-04-14-07-2023-CH**

Sr. Martin Lucas Cruz

**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO**

Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a sesión de Junta Parroquial el día viernes 14 de julio del 2023 a las 15:00 pm, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Informe Gestión presidente
5. Aprobación de firma de acta de sesiones
6. Clausura de sesión de la junta

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
EDGAR ENRIQUE  
IDROVO ESPINOZA

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza**  
Presidente  
GAD Parroquial Rural de Chobo



Firmado electrónicamente por:  
YAMILE DANIELA  
BRAVO TORRES

**CPA. Daniela Bravo Torres**  
Secretaria/Tesorera  
GAD Parroquial Rural de Chobo



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE CHOBO

RUC: 0968540560001

Sr. Edgar Idrovo Espinoza  
PRESIDENTE

Parroquia Chobo, 12 de julio del 2023

**SESIÓN ORDINARIA**

**SO-04-14-07-2023-CH**

Sra. Leydi Dávila Torres

**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO**

Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a sesión de Junta Parroquial el día viernes 14 de julio del 2023 a las 15:00 pm, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Informe Gestión presidente
5. Aprobación de firma de acta de sesiones
6. Clausura de sesión de la junta

Atentamente,



EDGAR ENRIQUE  
IDROVO ESPINOZA

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza**  
Presidente  
GAD Parroquial Rural de Chobo



YAMILLE DANIELA  
BRAVO TORRES

**CPA. Daniela Bravo Torres**  
Secretaria/Tesorera  
GAD Parroquial Rural de Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro  
E-mail: [juntaparroquialchobo@hotmail.com](mailto:juntaparroquialchobo@hotmail.com)  
Guayas – Ecuador  
Cel. 043030336-0969685750



Sr. Edgar Idrovo Espinoza  
**PRESIDENTE**



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE CHOBO**

RUC: 0968540560001

Parroquia Chobo, 12 de julio del 2023

**SESIÓN ORDINARIA**

**SO-04-14-07-2023-CH**

Sr. Javier Espinoza Gonzabay

**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO**

Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a sesión de Junta Parroquial el día viernes 14 de julio del 2023 a las 15:00 pm, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Informe Gestión presidente
5. Aprobación de firma de acta de sesiones
6. Clausura de sesión de la junta

Atentamente,



EDGAR ENRIQUE  
IDROVO ESPINOZA

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza**  
Presidente  
GAD Parroquial Rural de Chobo



YAMILE DANIELA  
BRAVO TORRES

**CPA. Daniela Bravo Torres**  
Secretaria/Tesorera  
GAD Parroquial Rural de Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro  
E-mail: [juntaparroquialchobo@hotmail.com](mailto:juntaparroquialchobo@hotmail.com)  
Guayas – Ecuador  
Cel. 043030336-0969685750







GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE CHOBO  
RUC: 0968540560001

Sr. Edgar Idrovo Espinoza  
PRESIDENTE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° SO-03-30-06-2023-CH DEL 28 DE JUNIO DEL 2023  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
CHOBO

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 30 días del mes de junio del dos mil veintitrés; siendo las **15H00**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Sra. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sra. Leydi Dávila Torres y el Sr. Martín Lucas Cruz en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Srta. I.cda. CPA Daniela Bravo Torres; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOATD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día

1. Constatación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Festividades patronales Recinto el paraíso
5. Búsqueda de apoyos para fortalecer la seguridad ciudadana
6. Clausura de sesión de la junta

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. Presidente Edgar Idrovo saluda a la junta y a los ciudadanos convocados y luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a la ciudadanía y a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación en la toma de asistencia validando la presencia a sesión los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, Sr. Presidente una vez constatado el quorum para su aprobación,



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE CHOBO**  
RUC: 0968540560001

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza  
PRESIDENTE**

por lo que el Sr. Presidente le solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto según la orden del día.

2. La secretaria señala que como segundo punto la lectura y aprobación de la orden del día, y comienza a dar lectura de la orden del día según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para aprobación de los miembros de la junta, La Sra. Leydi Dávila manifiesta estar de acuerdo, Javier Espinoza esta de acuerdos, Martin Lucas está de acuerdo, la vocal Sra. Rosalía Víctor está de acuerdo y por su parte el Sr. Presidente manifiesta también está de acuerdo en la orden del día, dando como resultado a favor de los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continúe el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 30 de junio del 2023 siendo esta la ACTA DE SESION ORDINARIA N°SO-03-30-06-2023-CH, por lo que la secretaria CPA.Daniela Bravo procede a dar lectura del acta debida, una vez culminada la lectura del acta, la secretaria procede a manifestar que está a su disposición el acta y comienza a realizar la votación para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, la Sra. Leydi Dávila esta de acuerdo, Javier Espinoza esta de acuerdos, Martin Lucas está de acuerdo, la vocal Sra. Rosalía Víctor está de acuerdo y también el Sr. Presidente manifiesta también está de acuerdo con la acta N° SO-15-06-2023-CH , toma la palabra el Sr. Javier Espinoza e indica que si las actas van a seguir siendo firmadas por todos los miembros de la junta parroquial es decir los vocales o que si solo firmaran el presidente y la secretaria como lo indica la ley, el presidente responde que ese punto sería bueno tratarlo en otra sesión para comenzar a firmar las actas solo él y la secretaria, de esta forma la secretaria Cpa. Daniela Bravo procede a hacer firmar el acta y por ende comienza a dar paso para aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe al siguiente punto en cumplimiento de la orden del día.



4. En este cuarto punto que es el de Festividades Patronales Recinto el paraíso, procede a manifestar el Sr. Presidente que como todos saben el 15 y 16 de julio tenemos las fiestas del paraíso y contamos con la Sra. Leydi Dávila como es presidenta de la comisión de festividades, presente su propuesta para hacer ese día en mención, y también manifiesta que él está gestionando la adquisición del castillo y gestionando para hacer limpieza de los bordillos y postes, guindar los papeles en toda la calle, pero eso se hace una semana antes por el tema del viento y lluvia que podría dañarlos, entonces por eso se guindan unos 3 o 4 días antes, eso es lo que yo estoy gestionando, también voy a encargarme de darle una manito a los parques y árboles para darles presencia, toma la palabra la Sra. Leydi Dávila y saluda a los presentes, manifiesta que tiene una pregunta al vocal Javier Espinoza, ya que, él estuvo en la administración anterior, ¿Javier para las fiestas patronales hay presupuesto?, lo cual el Sr. Javier primero saludando a los ciudadanos dice que siempre se dejaba las fiestas patronales en gestión porque no se puede utilizar el presupuesto en estas fiestas e invita al presidente a gestionar porque la ley no permite celebrar patronales, por otra parte, la Sra. Leydi continua manifestando que su comisión solo interviene en las fiestas de la parroquia, y que en su cocimiento ella conoce que existen dos fiestas patronales que unas son en agosto que es de la cabecera parroquia y las otras en julio que es de la patronal del Carmen, y que en ningún momento la ley dice que hay presupuesto para este tipo de festividades, que la administración anterior se gestionada entre la tenencia y el GAD, que ella no le importo que el tiempo que estaba el anterior presidente si le dio permiso o no, ella logro gestionar e hizo cosas bonitas pero siempre con autogestión, tenían el anexo y lazo con la alcaldía ya que eran del mismo partido político y que el año pasado en las fiestas del Carmen llevaron carros tuning que fue algo histórico hicimos autogestión y nos valimos de una alcaldía, ahora yo menciono que todo es posible, pero usted Sr. Presidente mantiene el anexo con la alcaldía ya que es del mismo partido con su alcalde, el año pasado gestionamos la quema del castillo gracias a Daniela Asan, si tiene el anexo con el alcalde tiene las puertas para poder tocar y gestionar, quiero decirles a la comunidad yo tengo la comisión de festejos pero solo se activa para las fiestas de la parroquia Chobo mas no para fiestas patronales, y que cuando tienes las ganas de servir se puede gestionar, y que ella no se deja de llevar de chismes ni cuentos que cuando la van a conocer es cuando digan que ella robo y que nadie



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE CHOBO

RUC: 0968540560001

Sr. Edgar Idrovo Espinoza  
PRESIDENTE

le puede decir eso porque hasta preso los mandan, a mi señálenme cuando sean las fiestas de parroquialización y que nos sentemos hacemos un cronograma de actividades de todo el mes y gestionamos la elección de reinas sesión solemne, actividades en ese momento llamen y ahí conocerán a la Leydi que le gusta hacer y dejar en alto las fiestas, el año pasado menciona ella que hizo algo histórico y que lo más bonito fue que la misma comunidad de Chobo se llevó dinero a sus bolsillo vendiendo chuzos, colas y demás. Procede a decirle al Sr. Presidente que él no puede decirle que se encargue de las fiestas patronales, ella puede gestionar con el pero no le puede decir que ella sola se encargue de ese proceso, en las fiestas parroquiales ahí van a tener una Leydi que va a hacer grandes cosas, y que mejor comience a gestionar entre todos para el fenómeno del niño que es más importante presupuestar esto que muchas familias se verán afectadas, y que mientras tanto no puede ella hacerse cargo de esa festividad, por otra parte el sr. Presidente señala que con eso que ella dice le está quedando claro a el que la vocal Leydi Dávila solo trabajara en la parroquialización, y que en campaña ella hizo el mega evento y que si hizo ella o el municipio ella manifiesta que ella lo hizo con gestión con el municipio, por ello el presidente le indica a ella que lo mismo le está pidiendo que gestione para las fiestas patronales,, toma la palabra el Sr. Javier y dice que quiere que quede claro que él está de acuerdo en hacer las fiestas con lo que no puede estar de acuerdo es en utilizar el recurso del GAD en fiestas patronales, también apoya la noción la Sra. Rosalía Víctor e indica que el fin de la convocatoria era unirnos para gestionar y realizar actividades en conjunto y para bienestar de la comunidad que quizás el compañero Edgar no se explicó bien y la Sra. Leydi lo entendió mal o lo tomo de una mala forma pero el fin no es perjudicar más bien unirnos para beneficio y disfrute de todos, toma la palabra la Sr. María Calle, moradora de la cabecera parroquial y manifiesta que no está bien que se digan cosas que ya pasaron y que deben dedicarse a llevarse mejor para que trabajen en armonía y para el bienestar de la comunidad porque es algo bochornoso ver pelear a las autoridades de Chobo, una vez debatido el tema sobre las festividades quedan de acuerdo el Sr. Martin Lucas toma la palabra y que el aportara con \$50 dólares, El Sr. Javier Espinoza dice que no dirá cuanto dará pero tratara de gestionar en las atribuciones que le permitan y que brindara las pinturas y sumarse si hay que guindar banderines, también El presidente Sr. Edgar Idrovo gestionara la quema de Castillo y pintura, por su parte Rosalía Víctor manifiesta que ella gestionara grupo de danza, Leydi Dávila queda de acuerdo en aportar



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE CHOBO**  
RUC: 0968540560001

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza  
PRESIDENTE**

\$50 dólares y si puede un grupo Folclórico, también un bingo solidario, también el presidente manifiesta que se hará convocatoria para que los emprendedores de la parroquia ese día acudan al recinto para ofrecer sus emprendimientos a las personas que nos visitaran.

5. Búsqueda de apoyo para fortalecer la seguridad ciudadana, el Sr. Presidente manifiesta que debido a las constantes robos y asaltos que ha habido en la parroquia, a pesar que es algo que le corresponde a la tenencia política les manifiesta que sería de gran ayuda poner cámaras de seguridad en la Parroquia una vez haya recursos, gestionar también una brigada de guardianía ya que está muy peligrosa la zona y la ciudadanía se queja de la inseguridad de Chobo, los vocales manifestaron que sería bueno que se le haga oficios a la alcaldía para verificar los terrenos vacíos de la policía y que nos lo donen para poder hacer un upc que sería de gran ayuda en la cabecera parroquial, y que se hará gestiones para el fenómeno del niño y que nuestra parroquia no resulte tan perjudicada.
6. Clausura de sesión de la junta, siendo las 15:53pm, y con la presencia de los señores Vocales: Sr. Edgar Idrovo Espinoza, Sra. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sra. Leydi Dávila Torres y, Sr. Martin Lucas Cruz, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria N°3 del 30 de junio del 2023 a las 16.48 pm damos concluida la sesión ordinaria.

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza**  
Presidente  
GAD Parroquial Rural de Chobo



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE CHOBO  
RUC: 0968540560001

Sr. Edgar Idrovo Espinoza  
PRESIDENTE

Sra. Rosalía Víctor Vera  
Vicepresidenta  
GAD Parroquial Rural de Chobo

Sr. Javier Espinoza Gonzabay  
Vocal Principal  
GAD Parroquial Rural de Chobo

Sra. Leydi Dávila Torres  
Vocal Principal  
GAD Parroquial Rural de Chobo

Sr. Martín Lucas Cruz  
Vocal Principal  
GAD Parroquial Rural de Chobo

La suscrita Leda. CPA. Daniela Bravo Torres en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N° SO-03-30-06-2023-CH, con 30 de junio del 2023; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Leda. CPA. Daniela Bravo Torres  
**SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE CHOBO**  
RUC: 0968540560001

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza  
PRESIDENTE**

**ASISTENCIA A SESION ORDINARIA SO-04-14-07-2023-CH**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Celina Moran	0955460399	Celina Moran
SABIEA MONCAYO MORAN	092360623-0	



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
RURAL DE CHOBO**  
Parroquia Chobo, Guayas - Ecuador  
E-mail: parroquialchobo@hotmail.com  
RUC: 0968540560001  
Cel. 043030336-0969685750



**EDGAR  
IDROVO**  
TRANSPARENCIA & EFIGIA  
El Chobo que queremos